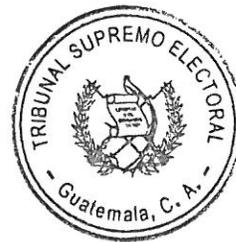


*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 1130-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1562-08-2011, de fecha 23 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la creación de 50 puestos de Auxiliares de Servicios (Auxiliares Operativos del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral plazas de la número E 5627 a la E 5676, con cargo a las partidas presupuestarias de la número 2011-11150023-13-02-101-022-5627 a la 2011-11150023-13-02-101-022-5676 del Programa "13 Elecciones 2011";

CONSIDERANDO:

Que así mismo la Subdirectora referida, solicita que se autorice la contratación de las 14 personas que se individualizan en el oficio, como Auxiliares de Servicios (Auxiliares Operativos del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plazas de la número E 5627 a la E 5640, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quienes reúnen los requisitos para el desempeño de los puestos en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Crear 50 puestos de Auxiliares de Servicios (Auxiliares Operativos del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plazas de la número E 5627 a la E 5676, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00) y con cargo a las partidas presupuestarias de la número 2011-11150023-13-02-101-022-5627 a la 2011-11150023-13-02-101-022-5676 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de las 14 personas que se individualizan en el oficio No. DRH/O-1562-08-2011 y que forma parte del presente acuerdo, como Auxiliares de Servicios (Auxiliares Operativos del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plazas de la número E 5627 a la E 5640, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a las partidas presupuestarias de la número 2011-11150023-13-02-101-022-5627 a la 2011-11150023-13-02-101-022-5640 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

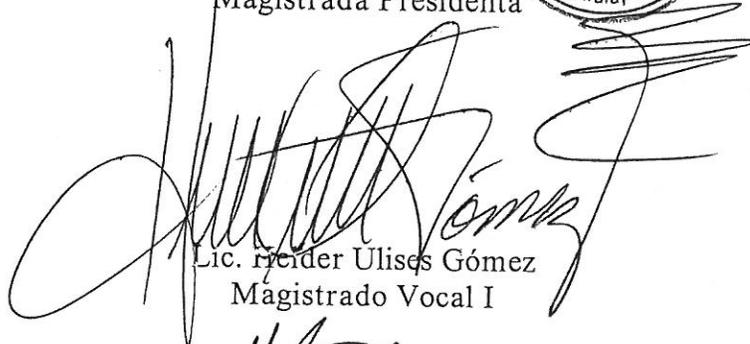
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

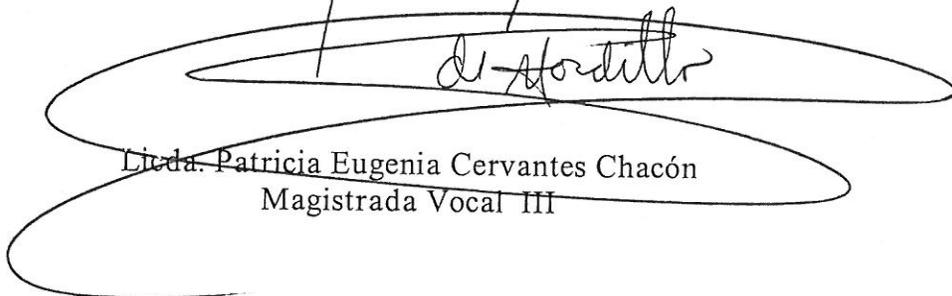


Tribunal Supremo Electoral


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic.neider Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

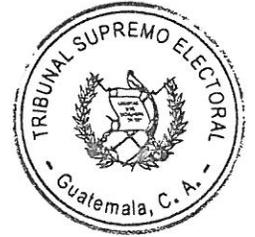

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General



Tribunal Supremo Electoral CIC. SOCORZANO

Guatemala 23 de agosto de 2011

Doctora
María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



Señora Magistrada Presidenta:

Respetuosamente me dirijo a usted, en atención al oficio No. SGO-3492-08-2011 de fecha 17 de agosto de 2011, mediante el cual el Pleno de Magistrados de este Tribunal, aprobó la contratación adicional de 50 Auxiliares de Servicios de la Dirección Electoral; solicitándole que por su medio, se someta a consideración a del Tribunal Supremo Electoral, lo siguiente:

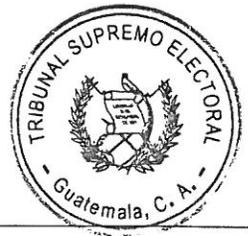
1. La creación, bajo el renglón 022 del Presupuesto de Puestos y Remuneraciones del personal temporal, específico para el evento "Elecciones Generales 2011", de cincuenta (50) puestos de **Auxiliar de Servicios (Auxiliar Operativo del Proceso Electoral)**, de la Dirección Electoral, plazas números de la E 5627 a la E 5676, numero de partida presupuestaria de la 2011-11150023-13-02-101-022-5627 a la 2011-11150023-13-02-101-022-5676, con salario base mensual de tres mil quinientos quetzales exactos (Q.3,500.00).
2. En atención a la necesidad en el servicio se procedió al análisis del expediente de las personas que se indican en el cuadro abajo consignado, estableciendo que reúnen los requisitos para el desempeño de los puestos referidos, por lo que de ser aprobada la propuesta anterior, se solicita la autorización para contratar bajo el renglón 022 del presupuesto específico para el evento "Elecciones Generales 2011", a los referidos señores, en el puesto de Auxiliar de Servicios (Auxiliar Operativo del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, con salario base mensual de Q.3,500.00, con los números de plaza y partida presupuestaria que se indican, por el período comprendido a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 31 de diciembre de 2011.

No.	NOMBRE	No. DE PLAZA	No. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	Mayra Lisette Maxwell Ovalle	E 5627	2011-11150023-13-02-101-11-022-5627
2	José Giovanni Moore Navas	E 5628	2011-11150023-13-02-101-11-022-5628
3	Ricardo Lisandro Serrano Paz	E 5629	2011-11150023-13-02-101-11-022-5629
4	AMIR SAID DIEGUEZ GUERRA	E 5630	2011-11150023-13-02-101-11-022-5630





Tribunal Supremo Electoral



No.	NOMBRE	No. DE PLAZA	No. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA
5	LESTER RANDOLFO ORTÍZ OVIEDO	E 5631	2011-11150023-13-02-101-11-022-5631
6	Jaime Silvino Herrera Álvarez	E 5632	2011-11150023-13-02-101-11-022-5632
7	Ana Cecilia del Cid Arriaza	E 5633	2011-11150023-13-02-101-11-022-5633
8	Ramón Simón Ailón	E 5634	2011-11150023-13-02-101-11-022-5634
9	Mayra Lisseth Maldonado Monzón	E 5635	2011-11150023-13-02-101-11-022-5635
10	Gloria Elizabeth Illescas Ayala	E 5636	2011-11150023-13-02-101-11-022-5636
11	Hugo Amilcar Sandoval Villacorta	E 5637	2011-11150023-13-02-101-11-022-5637
12	Elizabeth González Ajca	E 5638	2011-11150023-13-02-101-11-022-5638
13	VICTOR ALEXANDER GARCÍA GAYTAN	E 5639	2011-11150023-13-02-101-11-022-5639
14	Rafael Alfredo García Marroquín	E 5640	2011-11150023-13-02-101-11-022-5640

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidenta deferentemente,




Lic. Rodolfo Colmenares Pellecer
Director de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral


Licda. Esperanza Amaya de Armitia
Subdirectora Dirección de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral